
	<b>INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN</b>	CÓDIGO: E201PR01F01	
		Versión: 00	
		Fecha: 2020-02-10	
		Página 1 de 13	

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE SEGUIMIENTO**

**TIPO DE INFORME**

Preliminar  Definitivo

**EVALUACIÓN A LOS RIESGOS MATERIALIZADOS No. 19 y 33 de 2023**



AÑO	EVALUACIÓN No.	PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD	ÁREA RESPONSABLE
2024	No. 01	MATERIALIZACIÓN RIESGOS No.19 Y 33 DE 2023	Dirección de Gestión de Recursos y Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional

PERIODO EVALUADO	FECHA INFORME PRELIMINAR	FECHA INFORME DEFINITIVO
2023	N.A.	26-04-2024

Informe elaborado por:



**LUIS EBERTO COCA GONZÁLEZ  
MAHALIA NATALIE GARCIA VILLA**

**Oficina de Control Interno**

	<b>INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN</b>	CÓDIGO: E201PR01F01	 <b>Ciencias</b>
		Versión: 00	
		Fecha: 2020-02-10	
		Página 2 de 13	

## CONTENIDO

1.	OBJETIVO.....	3
2.	ALCANCE .....	3
3.	METODOLOGÍA.....	5
4.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	5
5.	RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO.....	5
5.1.	RIESGO MATERIALIZADO No. 19-2023.....	5
5.1.1.	Causas Asociadas a la Materialización .....	6
5.1.2.	Situación Reportada .....	6
5.1.3.	Controles implementados para gestionar el riesgo .....	7
5.1.4.	Acciones de Mejora AD-0091 .....	8
5.1.5.	Verificación de la eficacia por parte de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional - OAPII .....	8
5.1.6.	Evaluación efectividad de las acciones de mejora .....	9
5.2.	RIESGO MATERIALIZADO No.33-2023.....	9
5.2.1.	Causas Asociadas a la Materialización .....	9
5.2.2.	Situación Reportada .....	9
5.2.3.	Controles implementados para gestionar el riesgo .....	10
5.2.4.	Acciones de Mejora PNC-0029 .....	11
5.2.5.	Verificación de la eficacia por parte de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional - OAPII .....	11
5.2.6.	Evaluación efectividad de las acciones de mejora .....	12
6.	CONCLUSIONES.....	12
7.	RECOMENDACIONES .....	13

	<b>INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN</b>	CÓDIGO: E201PR01F01	
		Versión: 00	
		Fecha: 2020-02-10	
		Página 3 de 13	

## INTRODUCCIÓN

La séptima dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, corresponde a la dimensión de Control Interno, la cual se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno – MECI cuya estructura se fundamenta en cinco componentes dentro de los cuales se encuentra el componente de “Evaluación del riesgo” el cual tiene el propósito de identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales; en este sentido, la Oficina de Control interno ejecuta su rol de “Evaluación de la Gestión del Riesgo, como evaluador independiente, señalando aquellos aspectos que se consideren una amenaza para el cumplimiento de los objetivos de los procesos y pronunciándose sobre la pertinencia y efectividad de los controles.

Por su parte, el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, adelanta acciones para gestionar los riesgos a través de la adopción de la Política de administración del riesgo y la ejecución actividades encaminadas en la identificación, registro, análisis, evaluación, monitoreo y control de los riesgos inherentes al desarrollo de la misión y el cumplimiento de los objetivos institucionales, promoviendo la eficacia y eficiencia administrativa, así como la transparencia de la Entidad y a través de la Guía para la gestión del riesgo y las oportunidades, versión 6, el Departamento Administrativo de la Función Pública, ha establecido los lineamientos para el manejo de riesgos materializados.

Conforme a lo anterior, y teniendo como soporte la información reportada por la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional sobre la materialización de los Riesgos 19 “Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento de requisitos aplicables al SGC debido a desconocimiento de requisitos por parte de los responsables, debilidades en la consulta de información para la toma de decisiones, ausencia o debilidad en los lineamientos, subregistros y debilidades en la formación de planes de mejora” y Riesgo 33 “Posible pérdida reputacional por incumplimiento en los requisitos de calidad y oportunidad para la entrega de resultados de la ejecución de los mecanismos de operación de CTel debido a falencias en la planeación y ejecución de estos”; la Oficina de Control Interno realizó la correspondiente evaluación, para verificar las evidencias aportadas, generar conclusiones y aportar recomendaciones para la mejora.

### 1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las actividades orientadas a mantener bajo control los riesgos materializados, así como concluir frente a la efectividad de las acciones de mejora formuladas para mitigar su impacto.

### 2. ALCANCE

Comprende el seguimiento sobre la materialización reportada para el Riesgo No.R19-2023 “Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento de requisitos aplicables al SGC debido a desconocimiento de requisitos por parte de los responsables, debilidades en la consulta de información para la toma de decisiones, ausencia o debilidad en los lineamientos, subregistros y debilidades en la formación de planes de mejora” y No.R33-2023 “Posible pérdida reputacional por incumplimiento en los requisitos de calidad y oportunidad para la entrega de resultados de los mecanismos de operación de Ciencia Tecnología e Innovación - CTel (Listados de bancos de elegibles, financiables, entre otros)”, reportados por la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional y registrados en el aplicativo GINA.



**INFORME DE AUDITORÍA,  
SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN**

**CÓDIGO:** E201PR01F01



**Versión:** 00

**Fecha:** 2020-02-10

**Página** 4 de 13



**Ciencias**

	<b>INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN</b>	CÓDIGO: E201PR01F01	
		Versión: 00	
		Fecha: 2020-02-10	
		Página 5 de 13	

### 3. METODOLOGÍA

Con el fin de dar cumplimiento a la evaluación, se realizaron las siguientes actividades:

- Solicitud de información a la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional - OAPII para identificar los riesgos materializados, verificar las causas que lo generaron y examinar las acciones de mejora emprendidas.
- Análisis de la información reportada por la OAPII en la Matriz de “Materialización de Riesgos de Gestión 2023” como soporte para la evaluación de los riesgos materializados.
- Validación de la información registrada en el “Módulo de Mejoras” del aplicativo GINA, evaluando su pertinencia frente a la eficacia de las acciones adelantadas para mantener bajo control los Riesgos materializados.
- Evaluación de la efectividad de las acciones implementadas para mitigar el impacto negativo de los riesgos materializados. No. R19-2023 y R33 - 2023.

### 4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se desarrolló teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la “Guía rol de la Oficinas de Control Interno”, versión 3, de 2023 y la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas”, versión 6, de 2022 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

### 5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO



Mediante verificación de la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional y la Dirección de Gestión de Recursos, así como los reportes realizados a través de la Herramienta GINA y los monitoreos realizados por Oficina de Control Interno durante la vigencia 2023, se identificaron los siguientes hechos:

#### 5.1. RIESGO MATERIALIZADO No. 19-2023

- **Proceso:** Gestión Jurídica
- **Dependencia:** Oficina Asesora Jurídica
- **Fecha:** 13 de marzo del 2023

**Nombre del Riesgo:** “R19-2023 Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento de requisitos aplicables al SGC debido a desconocimiento de requisitos por parte de los responsables, debilidades en la consulta de información para la toma de decisiones, ausencia o debilidad en los lineamientos, subregistros y debilidades en la formación de planes de mejora”.

**Categorización del Riesgo:** El riesgo se categoriza como institucional / gestión, teniendo en cuenta que su materialización afecta el cumplimiento de los objetivos del proceso y de la Entidad.

	<b>INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN</b>	CÓDIGO: E201PR01F01	
		Versión: 00	
		Fecha: 2020-02-10	
		Página 6 de 13	

### 5.1.1. Causas Asociadas a la Materialización

**Mano de Obra:** Baja Adherencia a lineamientos definidos. Falta de adherencia a los controles establecidos en el SGC con relación a la gestión documental y su estructura de versionamiento.



### 5.1.2. Situación Reportada

De acuerdo con la información remitida por la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional – OAPII en la Matriz de “Materialización de Riesgos de Gestión 2023” y registrada en el “Módulo de Mejoras” del aplicativo GINA, se encontró la siguiente información reportada:

El día 13 de marzo del 2023, el área de Gestión Jurídica realiza socialización del "Manual de Gestión de Cobro", mediante correo electrónico masivo a la comunidad del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, el cual fue adoptado por resolución No. 0357 del 10 de marzo de 2023, haciendo caso omiso a los controles establecidos en el Sistema de Gestión de la Calidad, de conformidad con el Procedimiento D102PR01 Elaboración y control de documentos del SGC V.01.

Igualmente, se analizó la evidencia suministrada relacionada con los correos electrónicos remitidos por la líder de Gestión de la Calidad, alertando sobre la omisión del control para aprobación del Manual de Gestión de Cobro, el 13 de marzo de 2023 dirigido al jefe de Planeación consultando sobre la instancia o comité a través del cual se adoptó el manual, dado que este documento no pasó por los controles de Calidad e indicando que mediante una resolución no se puede adoptar un manual, generando una no conformidad para el SGC y un riesgo materializado.



Conforme a lo anterior, la líder de Gestión de la Calidad procede a informar al Jefe de la Oficina de Control interno, mediante E-mail del 14 de marzo de 2023 sobre la ausencia de controles documentales en la adopción del Manual de Gestión de Cobro y solicita revisión de los hechos para conceptuar respecto a la materialización del riesgo.

	<b>INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN</b>	CÓDIGO: E201PR01F01	
		Versión: 00	
		Fecha: 2020-02-10	
		Página 7 de 13	

### 5.1.3. Controles implementados para gestionar el riesgo

De acuerdo con la información remitida por la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional – OAPII en la Matriz de “Materialización de Riesgos de Gestión 2023”, se reportaron los siguientes controles:

- *“El enlace de Calidad de Gestión Jurídica ajusta el documento denominado Manual de Gestión de Cobro en la plantilla documental establecida para tal fin la cual es descargada del Aplicativo GINA.”*
- *“El Documento es remitido al área de Calidad de la OAPII, con el fin de verificar su cumplimiento de acuerdo con la lista de verificación para cargue y liberación de documentos del SGC V04 código D102PR01F01”.*
- *“El Documento es codificado y socializado mediante el correo de calidad@minciencias.gov.co”*

	<b>INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN</b>	CÓDIGO: E201PR01F01	
		Versión: 00	
		Fecha: 2020-02-10	
		Página 8 de 13	

#### 5.1.4. Acciones de Mejora AD-0091

De acuerdo con la información registrada en el “Módulo de Mejoras” del aplicativo GINA, se reportaron las siguientes acciones de mejora, las cuales se copian a continuación:

**Categoría:** AD-0091 Gestión Jurídica - cumplimiento de los requisitos aplicables del SGC, en cuanto a la emisión del Manual de Gestión de Cobro – 2023

- **Ajustar el documento Manual de Gestión de Cobro**

- **Descripción:** El enlace de Calidad de Gestión Jurídica ajustará el documento denominado Manual de Gestión de Cobro en la plantilla documental establecida para tal fin la cual se descarga del Aplicativo GINA.
- **Fecha inicial planificada:** 26/04/2023
- **Fecha final planificada:** 30/04/2023

- **Codificar y socializar el Documento**

- **Descripción:** El Documento será codificado y socializado mediante el correo de calidad@minciencias.gov.co
- **Fecha inicial planificada:** 26/04/2023
- **Fecha final planificada:** 30/04/2023

- **Remitir documentó ajustado**



- **Descripción:** El Documento ajustado será remitido al área de Calidad de la OAPII por parte del área de Gestión Jurídica, con el fin de verificar su cumplimiento de acuerdo con la lista de verificación para cargue y liberación de documentos del Sistema de Gestión de la Calidad - SGC, versión 04, código D102PR01F01.
- **Fecha inicial planificada:** 26/04/2023
- **Fecha final planificada:** 30/04/2023

#### 5.1.5. Verificación de la eficacia por parte de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional - OAPII

De acuerdo con la información remitida por la OAPII en el “Módulo de Mejoras” del aplicativo GINA, con fecha 15 de mayo de 2023, se observó el siguiente reporte:

*“Se verifica la eficacia de las acciones planteadas y se evidencia cumplimiento de la misma. por lo cual se procede a dar cierre a la acción de mejora AD-0091 Gestión Jurídica - cumplimiento de los requisitos aplicables del SGC, en cuanto a la emisión del Manual de Gestión de Cobro – 2023”.*



	<b>INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN</b>	CÓDIGO: E201PR01F01	
		Versión: 00	
		Fecha: 2020-02-10	
		Página 9 de 13	

### 5.1.6. Evaluación efectividad de las acciones de mejora

La Oficina Jurídica corrigió el proceso de creación, inclusión en el SGC y divulgación del "Manual de Gestión de Cobro" al coordinarse con la líder del Sistema de Gestión de la Calidad de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional. El documento fue enviado al correo calidad@minciencias.gov.co para su revisión y codificación, siguiendo el formato "Lista de verificación para cargue y liberación de documentos del Sistema de Gestión de la Calidad", versión 04, código D102PR01F01. Una vez cumplidos los requisitos, el manual fue liberado con el código A205M01, versión 00, el 10 de marzo de 2023, y se compartió a través del correo electrónico institucional para su uso controlado como documento estándar en el Sistema de Gestión de la Calidad. Este manual está disponible en el aplicativo GINA.

**Resultado:** Conforme a lo anterior, se concluye que las acciones desarrolladas para mitigar los efectos negativos de la materialización del riesgo son efectivas porque permitieron dar observancia a los controles establecidos para crear, actualizar y controlar los documentos que la entidad implementa en su sistema de gestión y gestiona a través de la herramienta GINA.

## 5.2. RIESGO MATERIALIZADO No.33-2023

- **Proceso:** Gestión para la ejecución de Política de CTel
- **Dependencia:** Dirección Gestión de Recursos
- **Fecha:** 18 de marzo de 2023

**Nombre del Riesgo:** "R33-2023 Posible pérdida reputacional por incumplimiento en los requisitos de calidad y oportunidad para la entrega de resultados de la ejecución de los mecanismos de operación de CTel debido a falencias en la planeación y ejecución de estos".



**Categorización del Riesgo:** Este riesgo se categoriza como institucional / gestión, teniendo en cuenta que su materialización afecta el cumplimiento de los objetivos del proceso y de la Entidad.

### 5.2.1. Causas Asociadas a la Materialización

**Tecnología:** Debilidad en la integración de los sistemas de información de la Entidad que permitan la interoperabilidad para optimizar procesos en las distintas áreas. Análisis de causa, corrección inmediata y formulación acciones que permitan corregir el hallazgo; Atender las peticiones de los ciudadanos que reportaron problemas o inconvenientes durante el proceso de inscripción con la plataforma InstituLAC para inscribirse a la convocatoria No 932-2022.

### 5.2.2. Situación Reportada

De acuerdo con la información remitida por la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional – OAPII en la Matriz de "Materialización de Riesgos de Gestión 2023" y registrada en el "Módulo de Mejoras" del aplicativo GINA, se encontró la siguiente información reportada:

	<b>INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN</b>	CÓDIGO: E201PR01F01	
		Versión: 00	
		Fecha: 2020-02-10	
		Página 10 de 13	

La Dirección de Gestión de Recursos para la CTel, solicita elaboración de Adenda No 1, Convocatoria No. 932 de 2022 “Convocatoria estancias con propósito empresarial. Fortalecimiento de la relación entre el sector académico, actores del SNCTI y empresas colombianas” El objeto de dicha adenda es ajustar el numeral 18 – CRONOGRAMA, con el propósito de subsanar los inconvenientes presentados en el formulario de inscripción y plataforma, con el fin de garantizar el derecho de participación de los proponentes en igualdad de condiciones.”



Se documenta que en la fecha de los hechos (febrero de 2023) la entidad recibió 37 solicitudes relacionadas con problemas técnicos de la Plataforma InstituLAC, durante la Convocatoria No. 932 de 2022. Estos inconvenientes de carácter técnico fueron escalados a la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información del Ministerio; sin embargo, dada la especificidad de los errores reportados, cada caso debía ser revisado de forma individual por el proveedor MIC Systems, razón por la que ese tiempo adicional requerido para atender y dar respuesta a cada una de las solicitudes por parte del proveedor, generó la necesidad de ampliar el plazo de la convocatoria, toda vez que el análisis de cada caso podría requerir alrededor de tres (3) horas para su estudio según métricas de mecanismos anteriores y además el tiempo de respuesta no dependía directamente del Ministerio por lo que se requería articulación.

Se registra también que a fecha 02 de febrero de 2023, se encontraba en proceso de inscripción más de 300 propuestas, de las cuales, ya estaban finalizadas 62. Que la adenda no afectaría a los proponentes y por el contrario garantizaría las condiciones de participación. La adenda fue publicada el 03 de febrero de 2023 y a fecha 09 de marzo de 2023 se confirmó la recepción de 496 solicitudes para estancias. Esto se soporta con correo electrónico de aprobación.

### 5.2.3. Controles implementados para gestionar el riesgo

De acuerdo con la información remitida por la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional – OAPII en la Matriz de “Materialización de Riesgos de Gestión 2023”, se encontró la siguiente información reportada:

- *“El responsable del mecanismo de operación de CTel corrige el producto afectado (resultados verificación de requisitos, evaluaciones propuestas, programas o proyectos de CTel, bancos preliminares o definitivos de elegibles) de acuerdo con los criterios establecidos en los Términos de Referencia.”*
- *“Los responsables que intervienen en el procedimiento de Planeación Operativa de Mecanismos de Operación de CTel D101PR05 se adhieren a los lineamientos y verifican el cumplimiento de los puntos de control.”*
- *“El responsable del mecanismo de operación de CTel verifica el cumplimiento de los puntos de control establecidos en los procedimientos M801PR01 Apertura y Cierre de Convocatorias y M801PR05 Invitación a presentar propuesta para actividades de CTel.”*
- *“El responsable del mecanismo de operación de CTel coordina la evaluación de las propuestas de CTel, mediante instancias técnicas como pares evaluadores o paneles de expertos de acuerdo con el procedimiento M801PR02 Evaluación de propuestas, programas y proyectos de CTel.”*
- *“El equipo de registro verifica el cumplimiento de los puntos de control establecidos en el procedimiento M801PR04 Verificación de Requisitos de mecanismos de operación de CTel.”*

	<b>INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN</b>	CÓDIGO: E201PR01F01	
		Versión: 00	
		Fecha: 2020-02-10	
		Página 11 de 13	

#### 5.2.4. Acciones de Mejora PNC-0029

De acuerdo con la información registrada en el “Módulo de Mejoras” del aplicativo GINA, se reportaron las siguientes acciones de mejora:

**Categoría:** PNC-0029\_Producto no conforme y riesgo materializado por adenda a la convocatoria 932-2022

- **DGR - Alerta Comité Ministerial**

- **Descripción:** Presentar al Comité Ministerial en el seguimiento a la ejecución del riesgo materializado por adenda a la convocatoria 932-2022
- **Fecha inicial planificada:** 18/03/2023
- **Fecha final planificada:** 14/04/2023

- **OTSI - Personal manejo SCIENTI**

- **Descripción:** Definir una estrategia para que el manejo de temas relacionados con los sistemas de información - entre ellos SCIENTI - sea del conocimiento de los Ingenieros personal de planta de la OTSI.
- **Fecha inicial planificada:** 18/03/2023
- **Fecha final planificada:** 31/10/2023



- **SEGEL - Demoras contratación**

- **Descripción:** Realizar una mesa de trabajo para analizar las causas por las cuales se presentan demoras en la contratación en las áreas de la entidad y proponer a la alta dirección acciones para prevenir el posible cuello de botella a presentar en el mes de mayo de 2023.
- **Fecha inicial planificada:** 18/03/2023
- **Fecha final planificada:** 14/04/2023

#### 5.2.5. Verificación de la eficacia por parte de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional - OAPII

De acuerdo con la información reportada en el “Módulo de Mejoras” del aplicativo GINA, la OAPII, con fecha 18 de septiembre de 2023, se observó el siguiente reporte

*“Se evidencia que las acciones tomadas fueron eficaces, toda vez que realizó la contratación del personal requerido por la OTSI y la DGR generó las alertas correspondientes”.*

	<b>INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN</b>	CÓDIGO: E201PR01F01	
		Versión: 00	
		Fecha: 2020-02-10	
		Página 12 de 13	

### 5.2.6. Evaluación efectividad de las acciones de mejora

La entidad realizó la Convocatoria No. 932-2022 “Convocatoria a estancias con propósito empresarial. Fortalecimiento de la relación entre el sector académico, actores del SNCTI y empresas colombianas”, frente a la cual se recibieron solicitudes relacionadas con problemas técnicos de la Plataforma InstituLAC, que fueron escalados a la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información del Ministerio, por lo que se requirió un tiempo adicional para atender y dar respuesta a cada una de las solicitudes, generando la necesidad de ampliar el plazo de la convocatoria.

Conforme a lo anterior, mediante radicado No. 20231860010013 de fecha febrero 2 de 2023, el Equipo Mecanismos de la Dirección de Gestión de Recursos para la CTel, solicitó a su Equipo Jurídico, la elaboración de la Adenda No.1, con el objeto de ajustar el numeral 18 – CRONOGRAMA, para subsanar los inconvenientes presentados en el formulario de inscripción y plataforma, garantizando así el derecho de participación de los proponentes en igualdad de condiciones.

Igualmente, se presentó la adenda al Comité de Gestión de Recursos de la CTel, la cual fue revisada y aprobada mediante acta No. 2, del 02 de febrero de 2023 y se realizó la contratación del personal requerido por la OTSI.



**Resultado:** Conforme a lo anterior, se concluye que las acciones desarrolladas para mitigar los efectos negativos de la materialización del riesgo son efectivas porque permitieron fortalecer los controles asociados a la coordinación interinstitucional para la toma de decisiones encaminadas a subsanar las debilidades tecnológicas presentadas durante el proceso de inscripción a la Convocatoria No. 932-2022.

## 6. CONCLUSIONES

De acuerdo con la verificación de la información reportada por la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional – OAPII en la Matriz de “Materialización de Riesgos de Gestión 2023” y en el “Módulo de Mejoras” del aplicativo GINA, para realizar la evaluación de los riesgos materializados No. 19 y 33 de 2023, se concluye que las acciones desarrolladas con el fin de mitigar los efectos negativos de la materialización del riesgo fueron efectivas, así:

R19-2023: El riesgo se mitiga a través la remisión del formato código D102PR01F01 “Lista de verificación para cargue y liberación de documentos del Sistema de Gestión de la Calidad”, al correo calidad@minciencias.gov.co con el fin de codificar el del “Manual de Gestión de Cobro”, el cual fue liberado en el aplicativo GINA, con el código A205M01, versión 00, de fecha 10 de marzo de 2023 y socializado a través de correo electrónico institucional para su uso controlado como documento estandarizado en el Sistema de Gestión de la Calidad.

R33-2023: El riesgo se mitiga a través de la elaboración de la Adenda No.1, generada con el objeto de ajustar el numeral 18 – CRONOGRAMA, para subsanar los inconvenientes presentados en el formulario de inscripción y plataforma, garantizando el derecho de participación de los proponentes en igualdad de condiciones a la Convocatoria No. 932-2022 “Convocatoria de estancias con propósito empresarial. Fortalecimiento de la relación entre el sector académico, actores del SNCTI y empresas colombianas”, permitiendo la ampliación de los plazos establecidos y dando solución a los problemas técnicos presentados en la Plataforma InstituLAC.

	<b>INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN</b>	CÓDIGO: E201PR01F01	
		Versión: 00	
		Fecha: 2020-02-10	
		Página 13 de 13	

## 7. RECOMENDACIONES

Se recomienda que la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional, actuando como segunda línea de defensa y en coordinación con los líderes de proceso y procedimiento, primera línea de defensa, continúe generando acciones efectivas que permitan el control al cumplimiento de las actividades establecidas en el Procedimiento D102PR01 Elaboración y control de documentos del SGC V.01” y se fortalezca el uso eficiente de los formatos asociados a la creación y actualización de documentos, tales como: Formato D102PR01F02 “Seguimiento a la Creación o Ajuste de Documentos del SGC”, Formato D102PR01F01 “Lista de verificación para liberación de documentos del SGC y Formato D102PR01F03 “Listado maestro de Interrelación de Documentos”.

Así mismo, se recomienda continuar fortaleciendo los canales de comunicación entre los procesos misionales y de apoyo (Dependencias encargadas de las convocatorias), con los procesos estratégicos (Gestión de Tecnologías y Sistemas de Información y Gestión de la Planeación Institucional) con el fin de anticipar riesgos potenciales asociados a problemas tecnológicos que puedan afectar los plazos establecidos en las convocatorias estructuradas por la Entidad.

### ORIGINAL FIRMADO

Luis Eberto Coca González  
Auditor Oficina de Control Interno

### ORIGINAL FIRMADO

Mahalia Natalie García Villa  
Auditora oficina de control interno

### ORIGINAL FIRMADO

Víctor Osmar Torres Vergara  
Jefe Oficina de Control Interno